

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°003-2022

Entidad u Organización de la Entidad : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET
 Nro de Identificación : UE -500235

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario S/	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor S/.
1	13.01.2023	0001-2023-GSC	GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	071100384384	Servicio de Apoyo Legal en Gestión Pública	23.2.9.1.1	240,000.00	SERVICIO	1.00	240,000.00	1.00	83,000.00		
2	13.01.2023	0001-2023-GSC	GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	070500040043	Servicio Especializado en Materia Legal	23.2.9.1.1	30,000.00	SERVICIO					1	30,000.00
3	13.01.2023	0001-2023-GSC	GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	071100380305	Servicio de Asistencia Técnica Administrativa	23.2.9.1.1	20,000.00	SERVICIO					1	20,000.00
4	13.01.2023	0001-2023-GSC	GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	071100381875	Servicio Especializado en Ingeniería Ambiental	23.2.9.1.1	21,000.00	SERVICIO					1	21,000.00
5	13.01.2023	0001-2023-GSC	GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	071100380326	Servicio de Supervisión y Asistencia Técnica	23.2.9.1.1	12,000.00	SERVICIO					1	12,000.00
6	13.01.2023	0001-2023-GG	GERENCIA DE PROYECTOS	71100431835	SERVICIO DE ASISTENCIA Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN	23.2.9.1.1	S/ 2,500.00	SERVICIO						12,000.00
7	13.01.2023	0001-2023-GG	GERENCIA DE PROYECTOS	71100433616	SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES	23.2.9.1.1	S/ 8,000.00	SERVICIO						12,000.00
8	13.01.2023	0001-2023-GG	GERENCIA DE PROYECTOS	71100389576	Servicio de elaboración de contenidos digitales para redes sociales	23.2.9.1.1	S/ 2,525.00	SERVICIO						12,000.00
Total General en S/.									0	S/ 0.00	0	83,000.00	0	119,000.00

OBSERVACIÓN:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
- 2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
- 3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

 Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

 Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad